



DECRETO ALCALDICIO N° 1106

AUTORIZA COMPRA ÁGIL

REQUINOA,

20 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 28 de fecha 18 de mayo de 2022 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía Compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10° Bis Reglamento de Compras. Para la Adquisición de 01 Reloj Control de Asistencia Biométrico facial y dactilar con sensor anti vandálico Qwantec. Se realizó cotización en la plataforma recibiendo 3 ofertas de las cuales se concluyó realizar la compra a **Qwantec Ltda.**, Rut.: 76.173.410-5, por un monto de \$ 486.710 IVA incluido.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 01 Reloj Control de Asistencia Biométrico Facial y Dactilar con sensor anti vandálico Qwantec, a **Qwantec Limitada**, Rut. 76.173.410-5, por un monto de \$ 486.710 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.29.05.001.000.000 denominada Máquina y Equipos de Oficina, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE